


|   |   |                        |     |
|---|---|------------------------|-----|
| <br>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA<br>GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)<br><br>DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN | MAJA01.04.01.P001.F002 |     |
|   |   | VERSIÓN                | 003 |

Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaría del Deporte y la Recreación, requiere estructurar el proceso de selección No. 4162.010.32.1.1532-2025, bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicio profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado" Fortalecimiento al desarrollo del deporte competitivo y de disciplinas urbanas en Santiago de Cali" BP -26005284..", por consiguiente, se hace necesario designar el(los) siguiente(s) profesional(es) para la estructuración del proceso:

| NOMBRE COMPLETO                 | CARGO o PROFESIÓN<br><i>Indique el nivel profesional del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional.</i> |
|---------------------------------|---|
| MARYI ALEJANDRA CORREDOR PINEDA | ABOGADO CONTRATISTA   |
| ANDRES FELIPE CAMELO ORTÍZ      | SUBSECRETARIO DE FOMENTO  |

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: JOHNNY MENESES NIETO, Jefe Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión.

Se firma en Santiago de Cali, en el mes de AGOSTO de 2025.

  
\_\_\_\_\_  
[ORDENADOR DEL GASTO]

Secretario del Deporte y la Recreación

Enterado(s)

  
\_\_\_\_\_  
MARYI ALEJANDRA CORREDOR PINEDA  
ABOGADO CONTRATISTA

  
\_\_\_\_\_  
ANDRES FELIPE CAMELO ORTÍZ  
SUBSECRETARIO DE FOMENTO

Elaboró: Maryi Alejandra Corredor Pineda- Abogado Contratista  
Revisó: Luz Elena Fernández Mayor- Asesora  
Revisó: Rocio Fernández Cifuentes- Abogada

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.